



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 DIC 2019

Expte. N° 2.591/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Silvio Daniel NAVARRO, personal de apoyo universitario de SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la Tecnicatura Superior en Bibliotecología dictada por el Instituto de Educación Superior N° 8222 "Andrés Bello" en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 55/19 de fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. NAVARRO la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00), para solventar gastos de dicha carrera.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

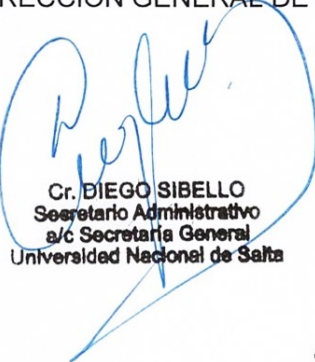
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Silvio Daniel NAVARRO, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00), en concepto de ayuda económica para cursar la Tecnicatura Superior en Bibliotecología dictada por el Instituto de Educación Superior N° 8222 "Andrés Bello" en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

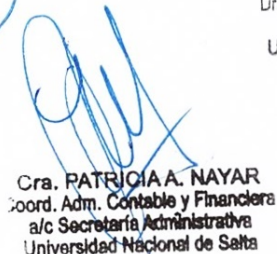
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Sr. NAVARRO, presentó los comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1963-2019